

PROTOCOLO COVID-19 ABIERTO HASTA EL AMANECER

INSTALACIONES:

Centro Municipal Integrado de El Llano

Centro Municipal Integrado de El Coto

Pabellón Llano-Contrueces

Pabellón Matajove

Piscina complejo deportivo la Calzada.

Parque Isabel La Católica.

Parque los Pericones.

Jardines del Náutico.

Skate Park Cimadevilla.

Patinodromo de Moreda.

Pueblo de Asturias

FECHAS:

31/07/2020-13/09/2020

Viernes: 22:00-03:00

Sábados: 17:00-03:00

Domingos: 16:00-20:00

ACTIVIDADES:

Actividades a desarrollar en Centros Municipales

Nº actividades: 25 repartidas a lo largo de los 7 fines de semana:

- 15 actividades formativas

- 10 actividades físico-deportivas
- 5 actividades lúdicas (ghymkanas y proyecciones)

Actividades a desarrollar en los pabellones deportivos:

- Se realizarán actividades deportivas que no impliquen contacto físico y en las que se pueda garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros.

Protocolo a desarrollar en las instalaciones:

- Cartelería informativa sobre las medidas higiénico-sanitarias para el correcto uso de las instalaciones.
- Control a la entrada de cada Centro Municipal: habrá una persona encargada de dispensar gel hidro-alcohólico, así como de comprobar que los y las usuarias hacen uso de la mascarilla.
- Organización del equipo de trabajo en dos grupos diferenciados, de manera que trabajen juntas las mismas personas siempre.
- Utilización de las instalaciones al 75% del aforo permitido en cada espacio utilizado. El número de plazas ofertadas irá acorde al tipo de aulas y espacios cedidos para hacer la actividad. Debe cumplirse también, la exigencia de mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros y de mantener un nivel de renovación de aire exterior en el local de 50 metros cúbicos hora por persona.
- Se exigirá obligatoriedad escrita y firmada por parte de los y las participantes de no acudir a las instalaciones con sintomatología asociada al COVID-19.
- No se permitirán espectadores en las actividades.
- Limpieza y desinfección de los espacios tras cada uso de los mismos (baños, aulas, salas polivalentes...etc).
- Se priorizarán actividades al aire libre
- Las personas que precisen necesidades específicas deben acudir con su propio acompañante de apoyo.
- Se respetará la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- El uso de mascarillas será obligatorio siempre en lugares cerrados y en abiertos cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad.
- Se tendrán localizados los centros de salud más próximos.
- Las inscripciones se realizarán de manera on-line.
- Antes de comenzar cualquier actividad se indicarán las pautas higiénicas que eviten un posible contagio.
- Los certificados correspondientes a los talleres formativos se repartirán de manera on-line.

- Se utilizarán materiales físicos cuando sea estrictamente necesario, minimizando su uso al máximo. En los talleres en los que se precise el uso de materiales se aportarán de forma individual e intransferible.
- Si existe ascensor, se utilizará de manera individual y solo en los casos imprescindibles, priorizando el uso de las escaleras.
- No se compartirá ningún material; si esto no fuese posible, se garantizará el uso de materiales de higiene para su uso continuado.

Las bolsas, mochilas y efectos personales solo se podrán dejar en los espacios habilitados para ese fin. Los objetos personales como toallas deben permanecer dentro del perímetro establecido, evitando el contacto con el resto.

- Los y las usuarias no podrán compartir alimentos, bebidas o similares.
- Se realizarán actividades deportivas que no impliquen contacto físico y en las que se pueda garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- En el caso de actividades al aire libre se formarán grupos, como máximo, de 25 personas; así mismo, se evitarán las aglomeraciones. Este tipo de actividades se desarrollarán siguiendo las mismas medidas de seguridad que en los espacios cerrados, manteniendo la distancia de 1,5 metros y procurando el uso de mascarillas cuando sea necesario.
- Se habilitarán sistemas de acceso escalonados, evitando la acumulación de personas y cumpliendo las medidas de seguridad sanitarias.



"Medalla de Plata de la Villa de Gijón 2015"